



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00216838- -UNC-ME#FCM- HELLER, VIVIANA BEATRIZ - Licencia

VISTO:

- La nota presentada por la Sra. Méd. HELLER, Viviana Beatriz (Legajo N° 20535), Docente del Instituto de Oncología del Hospital Nacional de Clínicas, mediante la cual solicita licencia con goce de haberes para asistir al "Summit Evolución en Neoplasias Mieloproliferativas 2026", a realizarse en la Ciudad de Buenos Aires;

CONSIDERANDO:

- Que la solicitud cuenta con el Visto Bueno del Sr. Prof. Méd. QUINTEROS GRECO, Carlos Martín, Director Asistencial del Hospital Nacional de Clínicas.

- Que dicha solicitud se ajusta a los derechos contemplados en el Art. 50 inc. 3) del Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res. HCS N.o 1222/14 y homologado por Decreto PEN 1246/15;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Conceder licencia con goce de haberes a la Sra. Méd. HELLER, Viviana Beatriz (Legajo N° 20535), Docente del Instituto de Oncología del Hospital Nacional de Clínicas, para asistir al "Summit Evolución en Neoplasias Mieloproliferativas 2026", del 9 al 10 de abril del corriente año, conforme al Art. 50 inc. 3) del Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res. HCS N.o 1222/14 y homologado por Decreto PEN 1246/15.

Artículo 2°: Dejar establecido que en un plazo máximo de treinta (30) días de producido el reintegro de sus labores, la Sra. Méd. HELLER, Viviana Beatriz (Legajo N° 20535), deberá presentar vía correo electrónico rrh@fcm.unc.edu.ar la constancia correspondiente de la actividad realizada.

Artículo 3°: Registrar y comunicar.

